

**Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes**

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2016 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 19 de agosto de 2016, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Ignacio Aliaga Riquelme quien preside y de los consejeros Víctor Ibarra Negrete, René Calderón Hermosilla, Carlos Cabezas Rocuant, Aliocha Solovera Roje, Clara Parra Moreno, y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y la abogada del Departamento Jurídico, doña María Josefina Hernández Morales.

### Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 06/2016;
2. Recursos para producción ceremonias concurso Luis Advis;
3. Recursos para Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Musicales en el Contexto Escolar;
4. Recursos para Ventanilla Abierta;
5. Comisión evaluadora proyectos Programa Ibermúsicas;
6. Designación Consejeros para Participar en próximas Ferias y Festivales Internacionales;
  - 6.1. Corrección conformación comité evaluador Festival Visiones Sonoras.
7. Informe avances Política Sectorial;
8. Varios: Fecha próxima sesión.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

#### **1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N° 06/2016**

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la sesión ordinaria 06/2016 y por tanto, proceden a firmarla.

#### **2. Recursos para producción ceremonias concurso Luis Advis**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que resulta necesario complementar el presupuesto para la ceremonia de entrega del premio Luis Advis, cuyo diseño fue aprobado por este órgano colegiado en la sesión ordinaria N° 03/2016. Para la producción integral de esta ceremonia se regionalizaron \$58.000.000.- (cincuenta y

ocho millones de pesos chilenos). Se indica que sería necesario destinar la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos) para complementar la producción de la ceremonia con transmisión vía streaming, grabación audiovisual y registro fotográfico, suma que se regionalizaría a la Región de Coquimbo, quien en definitiva efectuará la contratación de los servicios.

La propuesta se detalla de la siguiente forma:

### **Streaming**

Se requiere transmisión vía streaming de los 3 eventos finales del concurso. Esta transmisión estará alojada en el sitio del CNCA.

1 día de prueba y montaje [26 de octubre]

3 días de transmisión [27 - 28 - 29 octubre]

### **Grabación Audiovisual**

3 Días de grabación [27 - 28 - 29 octubre]

Registro en vivo a 3 cámaras audio directo y post producción en video de los 5 temas en competencia de cada género, en las 3 jornadas, incluyendo los logos corporativos, diferenciando cada uno de los temas en competencia. Elaboración de mini documental resumen de 10 minutos de las 3 jornadas. (Equipo compuesto por director, camarógrafo, sonidista, post productor y mezcla de audio y masterización en estudio)

### **Registro Fotográfico**

3 días de registro [27 - 28 - 29 octubre]

Se requiere registro fotográfico de los 3 eventos finales del concurso y entrega de banco de imágenes en alta resolución con calidad para impresión (300 dpi) y web (90 dpi).

Los consejeros discuten y analizan la propuesta. Por su parte, el consejero Solovera indica que sería positivo hacer una revisión del modelo de bases de convocatoria para el concurso Luis Advis considerando que en relación a los plazos de postulación, para los músicos de música docta es prácticamente imposible crear una obra para postular en un mes y medio, que es el plazo que otorgan las bases.

**ACUERDO N°1:** Los consejeros acuerdan por unanimidad incrementar el presupuesto para la producción de la ceremonia de entrega del Premio Luis Advis, en los términos antes indicados, destinando para ello un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos).

### **3. Recursos para Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Musicales en el Contexto Escolar.**

La Secretaría recuerda a los consejeros el Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Musicales en el Contexto Escolar, versión 2016, aprobado en la sesión ordinaria N° 04/2016, indicando que existen recursos para extender la iniciativa ya aprobada a 32 establecimientos de las regiones de Valparaíso, Biobío y Aysén en base a los mismos lineamientos ya determinados por el Consejo.

De acuerdo a lo anterior, los recursos se regionalizarían de la siguiente forma:

<b>COLEGIO VALPARAÍSO (10 colegios)</b>	<b>Valor</b>
10 Mediadores	\$ 3.333.330
10 Artistas (1 charla y 1 presentación musical por colegio)	\$ 6.666.660
10 sist amplificación (conciertos en recreo- colegio)	\$ 15.000.000
10 sist logística (transporte-alimentación-materiales)	\$ 8.000.000
Valor por 10 colegios	\$ 32.999.990
<b>Total con IVA y ganancia proveedor (licitación)</b>	<b>\$ 36.000.000</b>

<b>COLEGIO BÍO BÍO (12 colegios)</b>	<b>Valor</b>
12Mediadores	\$3.999.960
12Artistas (1 charla y 1 presentación musical por colegio)	\$7.999.920
12 sist amplificación (conciertos en recreo- colegio)	\$ 18.000.000
12 sist logística (transporte alimentación- materiales)	\$ 9.600.000
Valor por 12 colegios	\$39.599.880
<b>Total incluye ganancia proveedor</b>	<b>\$ 45.000.000</b>

<b>COLEGIO AYSÉN (10 colegios)</b>	<b>Valor</b>
10 Mediadores	\$ 3.333.330
10 Artistas (1 charla y 1 presentación musical por colegio)	\$ 6.666.660
10 sist amplificación (conciertos en recreo- colegio)	\$ 15.000.000
10 sist logística (transporte- alimentación- materiales)	\$ 8.000.000
Valor por 10 colegios	\$ 32.999.990
<b>Total incluye ganancia proveedor</b>	<b>\$ 36.000.000</b>

<b>TOTAL REGIONALIZACIÓN</b>	<b>\$ 117.000.000</b>
------------------------------	-----------------------

Los consejeros analizan la propuesta y luego proceden a votar.

El consejero Barrientos interviene e indica que es muy positivo que haya interés de otras regiones para la implementación de este Programa, el que a su vez se vincula con la Política de la Música y la necesidad de fomentar la música chilena en los niños que están en la etapa preescolar. La consejera Parra adhiere al comentario del consejero Barrientos expresando que también es partidaria de que este Programa llegue a los niños más pequeños, ya que se involucran más. Señala que el éxito de este Programa tiene que ver con elegir buenos mediadores que puedan comunicar a los niños conocimiento e interés respecto de los artistas emergentes y la historia de la música popular chilena. El consejero Solovera indica que es importante que los colegios que se vean beneficiados por este Programa adecúen el resto de sus actividades de forma tal que el proyecto genere un real impacto en los alumnos. La secretaria ante las inquietudes planteadas explica que el Programa se hace cargo de

dichos elementos, ya que está estructurado de tal forma que el aula será compartida por el mediador, el profesor y los alumnos.

**ACUERDO N°2:** Los consejeros aprueban por unanimidad ampliar el Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Musicales en el Contexto Escolar, versión 2016, a las regiones de Valparaíso, Biobío y Aysén, de acuerdo al detalle ya expuesto, autorizando una nueva regionalización de recursos por un monto total de \$ 117.000.000.- (ciento diecisiete millones de pesos chilenos).

#### **4. Recursos para Ventanilla Abierta**

La Secretaría explica a los consejeros presentes que el aumento explosivo de las solicitudes de ventanilla dice relación con el aumento de las invitaciones a músicos chilenos a distintos Festivales y Ferias en el extranjero, lo que debiera dar luces de como debiéramos organizar el concurso público de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena.

La Secretaría expone que para la primera convocatoria del concurso el promedio mensual fue de 44 proyectos y el promedio mensual solicitado fue de \$123.882.742.- (ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos chilenos). Luego, continúa señalando que en atención al alto número de postulaciones mensuales, a los limitados recursos disponibles para asignar y considerando el alza de invitaciones a instancias internacionales que están recibiendo los músicos chilenos, se propone a los consejeros presentes aumentar el presupuesto para los meses de Agosto, Septiembre y Octubre en la suma total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos), monto que sería prorrateado en partes iguales de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) para cada uno de los meses y que se sumaría a los fondos ya asignados a cada uno de estos meses. De acuerdo a lo anterior, el presupuesto mensual pasaría a tener el siguiente desglose:

- Agosto \$65.076.000.- (sesenta y cinco millones setenta y seis mil pesos chilenos)
- Septiembre \$65.076.000.- (sesenta y cinco millones setenta y seis mil pesos chilenos)
- Octubre \$65.076.000.- (sesenta y cinco millones setenta y seis mil pesos chilenos)

El consejero Solovera interviene señalando que un aumento de la demanda puede ser sostenido en el tiempo, por lo que debiéramos ser más exigentes y se debiera solicitar un cofinanciamiento por parte de los países o de las entidades que están invitando a nuestros artistas. El consejero Barrientos interviene señalando que no está de acuerdo en traspasar recursos para ventanilla abierta hasta que no haya claridad en cuanto a lo que se quiere hacer en materia de internacionalización de la música chilena. Los consejeros debaten sobre qué es lo que implica internacionalizar la música chilena. Finalmente la Secretaría interviene indicando que hay estudios que muestran que actualmente los artistas se financian básicamente con presentaciones en vivo y eso es un fenómeno a nivel mundial, por lo que destinar estos remanentes al concurso indicado es dar un buen uso a dichos fondos públicos.

**ACUERDO N°3:** Los consejeros acuerdan por mayoría absoluta el aumento presupuestario de la suma total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos) para la segunda convocatoria 2016 del concurso público de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, los que se distribuirán en la forma previamente señalada. El consejero Barrientos vota en contra por los argumentos planteados anteriormente.

#### **5. Programa Ibermúsicas**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que el próximo 31 de agosto cierra la convocatoria para presentar proyectos al Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, Ibermúsicas. La Secretaría invita a los consejeros presentes a realizar una propuesta que será presentada al Programa en relación a quienes podrían conformar la comisión evaluadora.

**ACUERDO N° 4:** Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que el Comité de evaluación de Ibermúsicas esté integrado por las siguientes personas: 1) Cristián Rodríguez – Comunicador Social. Country Manager Universal Music; 2) Rodrigo Rubilar – Licenciado en Música. Subdirector Académico y Musical. Director Academia Nacional de Orquestas FOJI; 3) Lorena Valdebenito – Musicóloga. Académica del Instituto de Música de la Univ. Alberto Hurtado; 4) Juan Valladares – Músico y académico. Último director Escuela de Música Universidad Arcis; y 5) Manuel Vilches – Periodista. Diplomado en Gestión Cultural (Univ. De Chile) y master en Musicología.

#### **6. Designación Consejeros para Participar en próximas Ferias y Festivales Internacionales**

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de evaluar la participación del Consejo en una Feria internacional y seleccionar al consejero o consejera que asista a dicha Feria en representación del Consejo. La Secretaría recalca la necesidad de enviar un consejero a la Feria WOMEX, por lo que debaten sobre dicha propuesta y el nombre del integrante que podría participar.

**ACUERDO N° 5:** Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que la instancia a la que asistirá el Consejo será la Feria WOMEX y que quien asistirá en su representación será el consejero Cabezas.

##### **6.1. Corrección conformación comité evaluador Festival Visiones Sonoras**

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de enmendar los nombres de los consejeros que compondrán el comité evaluador que definirá a los integrantes de la comitiva que asistirá al Festival Internacional Visiones Sonoras 2016, que se desarrollará en la ciudad de Morelia, México, entre el 4 y el 8 de octubre de 2016, cuya participación se aprobó en la sesión ordinaria N° 04/2016. Luego de discutir las distintas propuestas, se acuerdan los nombres de los consejeros que integrarán dicho comité evaluador.

**ACUERDO N°6:** Los consejeros acuerdan por unanimidad que el comité que evaluará y seleccionará a los integrantes de la comitiva que asistirá al Festival Internacional Visiones Sonoras 2016, estará conformado por los consejeros Solovera, Springinsfeld y Carrasco.

## **7. Informe avances Política Sectorial**

La Secretaría señala a los consejeros presentes la existencia de avances en la concreción de la Política Sectorial y cede la palabra al consejero Barrientos, quien pasa a exponer los avances. El consejero Solovera pregunta sobre la convocatoria del comité de música docta y la Secretaría señala que serán convocados la próxima semana y que sería importante su asistencia.

La exposición respecto a los avances de la Política de la Música Nacional, se adjunta a esta acta como Anexo N°1, el cual para su validez debe ser suscrito por quien preside esta sesión y por el Secretario del Fondo.

## **8. Varios**

**a) Fecha próxima sesión ordinaria:** La próxima sesión ordinaria del Consejo de Fomento de la Música Nacional se realizará el día 23 de septiembre de 2016.

**b) Imesur:** El consejero Calderón señala que en vista que el Consejo colabora con Imesur, los consejeros debieron haber sido invitados, ante lo cual, la Secretaría señala que quienes estén interesados en asistir recibirán credenciales para que puedan participar.

Siendo las 16:23 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



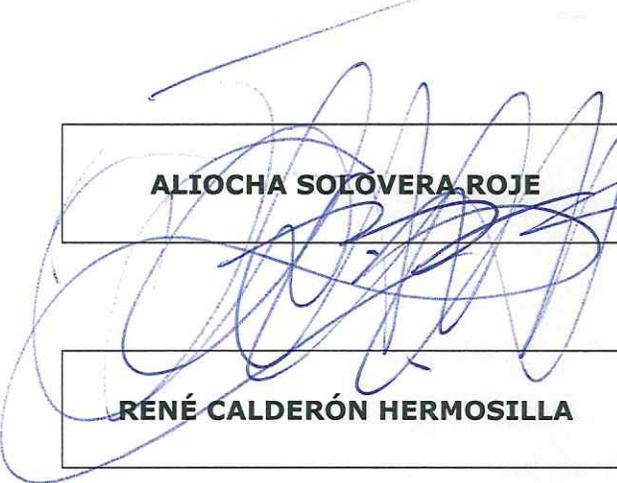
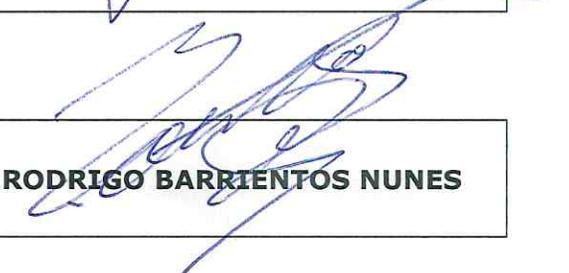
**Ignacio Aliaga Riquelme**  
Jefe Departamento de Fomento de la  
Cultura y las Artes  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y  
LAS ARTES**



**CRISTIAN ZUÑIGA LUCERO**  
Secretario  
Fondo para el Fomento de la Música  
Nacional

 <b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>	 <b>CLARA PARRA MORENO</b>
--	---

 <b>ALIOCHA SOLOVERA ROJE</b>	 <b>VÍCTOR IBARRA NEGRETE</b>
---	--

 <b>RÉNÉ CALDERÓN HERMOSILLA</b>	 <b>RODRIGO BARRIENTOS NUNES</b>
--	---